

FIJACIÓN EN LISTA

ART. 110 C.G.P



**JUZGADO CIVIL CON CONOCIMIENTO DE PROCESOS
LABORALES DEL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
GIRARDOTA - ANTIOQUIA**

**SECRETARÍA. Girardota, septiembre veintiuno (22)
de 2021**

Hoy se fija en lista, el traslado por tres (3) días a los demás actores procesales del recurso de reposición interpuesto por el actor popular. (artículos 318 del C.G.P. y Parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020) Proceso 2021-00115.

ELIZABETH CRISTINA AGUDELO BOTERO

Secretaria

Firmado Por:

Elizabeth Cristina Agudelo Botero

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 001

Antioquia - Girardota

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e0f262a702bac7301f7c3a54319affd6f6a39daecf6e9eb6a68a8d96e0d0c5b

Documento generado en 22/09/2021 07:47:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Buenas tardes, notifico el auto emitido en la Acción Popular de la referencia. Adjunto la providencia que notifico.

Atentamente,

OLGA C. CÓRDOBA CÓRDOBA

Notificadora

JUZGADO CIVIL CON CONOCIMIENTO EN PROCESOS LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOTA
ANTIOQUIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.